



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

RESOLUCIÓN DEL SR. DON ROGELIO PADRÓN COELLO, COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA /// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE MI FIRMA-----

ASUNTO: EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 31/2019 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES LÚDICOS-EDUCATIVOS CON COMEDOR O DESAYUNO DE VERANO EN EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 POR IMPORTE 25.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Gestión Presupuestaria de fecha 26 de julio de 2019, cuyo tenor literal es como sigue:

“-ANTECEDENTES DE HECHO-

PRIMERO: Con fecha 25 de julio de 2019, se recibe del Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos solicitud para la tramitación del expediente de Generación de Crédito por aportación dineraria procedente de subvención directa y nominada concedida por la Consejería de Educación y Universidades al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por Importe 25.000,00 €, para la realización de los TALLERES LÚDICOS-EDUCATIVOS CON COMEDOR O DESAYUNO DE VERANO EN EL CURSO ESCOLAR 2018-2019. El pago será, por razones de interés público, del 100% anticipado con justificación de realización de la actividad hasta el 31 de octubre de 2019.

SEGUNDO: Entre la documentación suministrada por parte del Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, figuran los siguientes documentos:

- Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades, de fecha 6 de julio de 2019, por la que se concede una subvención de forma directa y nominada por razones de interés público y social, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por un importe de 25.000,00€, para la realización de los TALLERES LÚDICOS-EDUCATIVOS CON COMEDOR O DESAYUNO DE VERANO EN EL CURSO ESCOLAR 2018-2019.
- Alta en Módulo de subvención, con el siguiente detalle.

Subvención	Proyecto de Gasto	Agente Financiador	Importe	Código de Subvención
“TALLERES LÚDICOS-EDUCATIVOS CON COMEDOR O DESAYUNO DE VERANO EN EL CURSO ESCOLAR 2018-2019”	2019/3/59/2	Gobierno de Canarias S3511001D	25.000,00	2019/2/9

Código Seguro De Verificación	aIuY9itHY0dmFVsiJsFz+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	08/08/2019 13:06:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/aIuY9itHY0dmFVsiJsFz+g==		



- Documento contable de Compromiso de Ingreso CI, de fecha 23 de julio de 2019, con número de operación 920191000124 por importe de 25.000,00 euros, por el concepto subvención Gobierno de Canarias para TALLERES LÚDICOS-EDUCATIVOS CON COMEDOR O DESAYUNO DE VERANO EN EL CURSO ESCOLAR 2018-2019.

TERCERO: El Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos propone el alta del Gasto en el programa 33400 “Promoción Cultural” para los orgánicos B1004 y H1002 (Distrito Ofra-Costa Sur y Distrito Centro) y en el programa 33401 “Promoción Cultural, Talleres y similares” para el orgánico A1112 (Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos). A la vista de dicha propuesta por este Servicio de Gestión Presupuestaria se considera más adecuado el programa presupuestario el 33401 “Promoción Cultural, Talleres y similares” por lo que se procede a proponer dicho programa en las altas de crédito de los tres orgánicos afectados.

-FUNDAMENTOS JURÍDICOS-

PRIMERO: Conforme al art. 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales (R.D.Legis. 2/2004, 5 de marzo), podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

SEGUNDO: En desarrollo del citado precepto, el art. 44 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria aprobado R.D. 500/1990, de 20 de abril, determina que para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

En este sentido, consta copia de la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades, de fecha 6 de julio de 2019, por la que se concede una subvención de forma directa y nominada por razones de interés público y social, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por un importe de 25.000,00 €, para la realización de los TALLERES LÚDICOS-EDUCATIVOS CON COMEDOR O DESAYUNO DE VERANO EN EL CURSO ESCOLAR 2018-2019, así como el Documento contable de Ingreso (CI) mencionado en Antecedente de Hecho Segundo.


Por lo que se refiere al cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, la presente modificación presupuestaria no afecta al cumplimiento de los mismos porque la financiación de los nuevos gastos se realiza con ingresos procedentes de subvenciones que no se consideran computables a efectos de la regla de gasto (art.12.2 LOEPYSF) y que son objeto de ajuste en el cálculo de la estabilidad presupuestaria.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Base 8.2 letra e) de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019, es competencia del Coordinador General de Hacienda y Política Financiera, la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe de la Intervención General de la Corporación, se estima procedente someter a la consideración del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 31/2019, MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCION DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES LÚDICOS-EDUCATIVOS CON COMEDOR O DESAYUNO DE VERANO EN EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 POR IMPORTE DE VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00), conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	aIuY9itHY0dmFVsiJsFz+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	08/08/2019 13:06:32	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/aIuY9itHY0dmFVsiJsFz+g==			

ALTA DE GASTO	25.000,00
B1004.33401.22799 (Proyecto 2019/3/59/2)	4.515,16
H1002.33401.22799 (Proyecto 2019/3/59/2)	4.515,16
A1112.33401.22799 (Proyecto 2019/3/59/2)	15.969,68
ALTA DE INGRESO	25.000,00
45080 Otras Subvenciones corrientes de la Adm. Gral. de la CA Código Subvención 2019/2/9 "TALLERES LÚDICOS-EDUCATIVOS CON COMEDOR O DESAYUNO DE VERANO CURSO ESCOLAR 2018-2019" (Proyecto 2019/3/59/2)	25.000,00


.../

En consecuencia con lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Corporación emitido el 20 de agosto de 2018 haciendo constar el carácter resolutivo de la presente Resolución, en virtud de las atribuciones según Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 13 de junio de 2011 y acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 25 de julio de 2011, conforme a las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente en vigor,

DISPONGO:

ÚNICO: Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 31/2019, MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCION DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES LÚDICOS-EDUCATIVOS CON COMEDOR O DESAYUNO DE VERANO EN EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 POR IMPORTE DE VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00), conforme al siguiente detalle:

ALTA DE GASTO	25.000,00
B1004.33401.22799 (Proyecto 2019/3/59/2)	4.515,16
H1002.33401.22799 (Proyecto 2019/3/59/2)	4.515,16
A1112.33401.22799 (Proyecto 2019/3/59/2)	15.969,68
ALTA DE INGRESO	25.000,00
45080 Otras Subvenciones corrientes de la Adm. Gral. de la CA Código Subvención 2019/2/9 "TALLERES LÚDICOS-EDUCATIVOS CON COMEDOR O DESAYUNO DE VERANO CURSO ESCOLAR 2018-2019" (Proyecto 2019/3/59/2)	25.000,00

Código Seguro De Verificación	aIuY9itHY0dmFVsiJsFz+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	08/08/2019 13:06:32	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/aIuY9itHY0dmFVsiJsFz+g==			